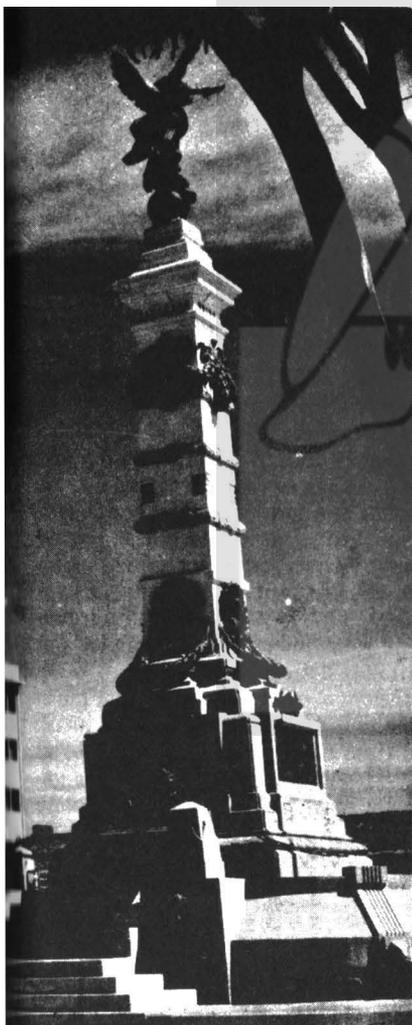


## APERTURA DEMOCRATICA, UNA SALIDA A LA CRISIS NACIONAL



Los salvadoreños estamos cansados de no vivir. No es vida la clandestinidad, la cárcel, el exilio. No es vida la compañía permanente de guardaespaldas, el carro blindado y el esperar que nos devuelvan el ser querido. Aunque, claro está, hay unas formas peores que otras de no vivir. Aun los que no somos protagonistas de los conflictos sociales, que somos la mayoría, vivimos con el temor constante de una nueva erupción de irracionalidad, una nueva danza macabra de detenciones, represalias y muertes. Los salvadoreños de distintas condiciones sociales estamos llegando al cansancio en el cansancio.

Y es que la espiral represión-subversión, o, si se quiere subversión-represión, engendra un movimiento continuo, alimentado por la desesperación, el odio y la defensa propia. Esta espiral conduce a una situación sin salida, porque los principios racionales de la convivencia, son substituidos por las exigencias del instinto de conservación. La sociedad se convierte entonces en un conglomerado de personas luchando por sobrevivir, sin atender a razones, sin detenerse a reflexionar quiénes son sus verdaderos enemigos. Una sociedad así desintegrada o alineada en orden de batalla no nos sirve.

Las voces que piden una salida de esta situación son cada vez más firmes y explícitas, y parten de los cuatro vientos de la sociedad salvadoreña. No son ya exclusivamente las víctimas directas de la represión o de la guerrilla ni los portavoces reconocidos del pueblo oprimido. Están clamando ahora todos los que se han dado cuenta que para convivir hay que tolerar, discutir y transar; los que han experimentado que para trabajar y prosperar hay que transformar el odio en colaboración, la desconfianza en capacidad de pactar, las espadas en arados.

Esas voces piden una **apertura democrática**. Piden, en otras palabras, que el Estado, que tiene como objetivo de su acción el bien común, tome la iniciativa y detenga el movimiento continuo de la espiral; que el Estado no se pierda en discusiones de "quién comenzó primero", no haga suyo el temor y la desesperación de un grupo de personas acosadas y se enfrente, para resolverlos, con el temor, la desazón y el cansancio de toda la sociedad salvadoreña.

Somos todavía muchos los que creemos en las potencialidades de la democracia que está consagrada en nuestra Constitución Política. Creemos en la Constitución más que en leyes de excepción o procedimientos expeditivos al margen de —o contra— la ley. ¿Por qué no dar sinceramente una oportunidad a nuestra Constitución para que demuestre al mundo y a la historia que ella y sólo ella puede sacarnos de esta situación sin salida? Las voces que piden la apertura democrática piden que se dé esta nueva oportunidad a la Constitución y a los principios democráticos que la engendraron.

Pero los canales democráticos están hoy cegados con los cuerpos y la sangre de nuestros muertos, desaparecidos, torturados y perseguidos. La savia democrática no puede circular vivificadamente por el cuerpo social. ¿Qué vemos en el pasado inmediato? Además de los últimos secuestros a los cuales afortunadamente las víctimas sobrevivieron, han habido disturbios en la Universidad Nacional, con un balance de muertos en ambos bandos y un serio perjuicio a la autoridad académica de esa sufrida Casa de Estudios; asesinatos políticos y enfrentamientos sangrientos con las fuerzas del orden. Por otra parte la represión selectiva a los cuerpos gremiales continúa inexorablemente.

Los intentos de eliminar a los sindicatos, o, al menos, a los sindicatos de clase verdaderamente militantes, han llegado recientemente al extremo del asesinato. El Secretario General del Sindicato del INCA, S.A., terminaba su lucha cayendo en las calles de Santa Ana, mientras otros líderes sindicales morían en Soyapango y Usulután. El Secretario General de ANDES 21 de Junio y dos colaboradores fueron mantenidos en la cárcel durante muchos días bajo una acusación no substanciada. La Casa del Maestro continúa ocupada y, en general, la capacidad de expresión de este gremio de maestros se ve arbitrariamente restringida.

Las organizaciones campesinas son sistemáticamente golpeadas por los distintos niveles del aparato represivo del Estado y mucho es de temer que la declaración de cuatro obispos, que les niega la protección de la Iglesia Católica —como si la Iglesia no debiera proteger a los injustamente perseguidos—, provoque un hostigamiento todavía más descarado y cruel.

La Ley de Orden Público sigue capturando y reteniendo en sus finas redes a muchas personas, cuyos supuestos crímenes no serían sancionados por las leyes ordinarias de la República. El documento de la prestigiosa Comisión Internacional de Juristas (que reproducimos en este número de la revista) ilustra suficientemente la medida de arbitrariedad que esta Ley ha introducido en el sistema legal de El Salvador.



Recientes declaraciones extrajudiciales, extraídas con métodos no previstos en la Constitución, y negadas posteriormente en el proceso legal han sido utilizadas, entre otras cosas, para calumniar y desacreditar a algunos inocentes.

Se tratará de justificar todas estas acciones apelando a la defensa del Estado y de la paz social, pero todos sabemos y estamos experimentando que la paz no viene así, y la seguridad del Estado se ve cada vez más comprometida, al aumentar la disensión dentro del mismo aparato estatal y las críticas dentro de los grupos sociales que se pretende defender. El caso de Nicaragua, salvadas las diferencias con El Salvador, ofrece un ejemplo de cómo la represión a ultranza acaba volviéndose contra la seguridad del Estado.

Pero no basta analizar la oportunidad de las medidas antidemocráticas; hay que considerar además, y principalmente, la Justicia, que es la gran víctima ultrajada en cada persona que sufre sin motivo ni razón por obra de otros seres humanos. El pecado engendra la muerte y las continuas injusticias desintegran la sociedad: la injusticia destierra la paz, socaba la seguridad del Estado y clama a la historia por una venganza.

Y la historia, al fin y al cabo, venga la injusticias de formas a veces imprevisibles y otras veces bien fáciles de prever. Si se niega a los campesinos, obreros y otros gremios el derecho a organizarse que está en la Constitución, y a expresar sus necesidades y sus soluciones de forma democrática, se expresarán, en organizaciones y de forma clandestinas, primero con pintura en las paredes, después con sangre en los pavimentos. Si se deja sin una salida democrática a los movimientos populares, y se acorrala como animales salvajes a los campesinos, obreros, maestros y estudiantes, éstos habrán comenzado a comprender lo que es la "guerra popular prolongada".

El aparato del Estado tarde o temprano sufre las consecuencias de concentrar sus energías en el apaciguamiento —y no la solución— de los conflictos sociales. Esta dedicación lleva a reducir el horizonte de gobierno y practicar una política encogida. La improvisación es casi una consecuencia necesaria, porque la solución objetiva de los grandes problemas estructurales no ha sido prioritaria y no se ha atacado con el tecnicismo y decisión requeridos. El gobierno es entonces impreciso y vacilante y, acosado por la realidad, responde a los grandes problemas nacionales con planes que son más catálogos de deseos que soluciones técnicas basadas en un análisis correcto de la realidad. De esta manera el Gobierno pierde credibilidad aun con aquéllos que cree favorecer.

Hay que abrir los canales democráticos. Abrirlos en todas las direcciones y abrirlos profundamente. Y dejar de arrojar sobre ellos ruinas de hombres y de instituciones.

Habría que empezar por una generosa amnistía a los presos políticos, que no son presos comunes, porque la Ley de Orden Público no es una ley común. Habría que seguir con la supresión de esta Ley para que el sistema legal funcione con la transparencia y equilibrio previstos por la Constitución Política, sin menoscabo de su firmeza.

Habría que devolver a los partidos políticos su capacidad real de expresar alternativas en la concepción y la organización de la sociedad. Invitarlos a que aporten su experiencia y su poder de convocatoria a la solución de los grandes problemas del país. Y, cuando llegue la ocasión, garantizar la validez del veredicto que sobre ellos dé el pueblo votando libre y soberanamente.





Habría que respetar el derecho a la organización de todos aquellos salvadoreños que tengan intereses e ideales comunes y traten, por los medios previstos en la Constitución —incluyendo el derecho a la huelga—, de defenderlos en la confrontación natural de intereses que se da en toda sociedad como la nuestra. La organización no debiera ser un privilegio para unos y un crimen para otros. Debe ser para todos un modo racional de organizar la convivencia de grupos y personas con intereses objetivamente opuestos.

Habría que liberalizar la esfera de la actividad económica, dejando que los empresarios se entiendan —como saben hacerlo los capitalistas modernos y progresistas— con sindicatos obreros libres dentro de la dinámica de cada empresa. En efecto, es preferible que los trabajadores organizados intervengan activamente en el proceso de distribución del producto nacional a que el gobierno siga políticas arbitrarias y paternalistas de redistribución, que son frecuentemente el papel dorado en que van envueltas las medidas represivas.

Habría, en fin, que ampliar todo lo posible el dominio de la legalidad de manera que queden aislados los grupos intransigentes y fanáticos que se obstinaron en acelerar por la sangre y el fuego la venida de su utopía particular, y aquellos otros que pretenden, vanamente, poner un freno a la historia.

El Salvador necesita ya una democratización progresiva e ilimitada. Todos los grupos sociales podrán caminar conjuntamente un gran trecho de este recorrido democrático —¿no estamos todos por los derechos humanos?— antes de que las distintas concepciones de la sociedad entren en conflicto. En ese momento, para seguir caminando, serán necesarios el diálogo y el compromiso, guardando siempre las formas civilizadas de convivencia.

Es verdad, sin embargo, que los problemas estructurales del país, como por ejemplo, la adecuación entre población y recursos, seguirán siendo graves a pesar de la democratización que propugnamos. Pero, ¿no se solucionarán o se aliviarán mejor con la participación activa de todos los afectados que con políticas que añaden conflictos políticos y sociales a los problemas técnicos?

# DIVISION Y CONFLICTO EN EL EPISCOPADO SALVADOREÑO

La aparición casi simultánea de la **Carta Pastoral** del Arzobispado de San Salvador y del Obispo de Santiago de María sobre "la Iglesia y las organizaciones políticas populares" y, por otra parte, de la **Declaración** de otros cuatro obispos sobre dos organizaciones populares ha puesto llamativamente de manifiesto la división y el conflicto que se da actualmente en el episcopado salvadoreño. Ocultar el hecho no resuelve nada. Fomentarlo tampoco. Lo importante es enfrentarlo racional y teológicamente para tomar ante él una posición adecuada. Es un punto de trascendencia tanto para la marcha interna de la Iglesia como para la marcha socio-política del país. Precisamente en la interrelación de la marcha eclesial con la marcha sociopolítica radica la clave fundamental del problema.

La división y conflicto no es de ahora. Antes de la toma de posesión del Arzobispado de San Salvador por Monseñor Romero en febrero de 1977 el conflicto ya apuntaba, incluso a nivel episcopal, pero se daba más bien a modo de tendencias entre lo que pudiéramos llamar la Iglesia del Vaticano-Medellín y la Iglesia que ni siquiera había asimilado adecuadamente la letra y el espíritu nuevo del Concilio Vaticano II. Pero la división se ha ido agudizando desde que arreció la persecución contra la Iglesia y dos de sus Obispos, Mons. Romero y Mons. Rivera se pusieron decidida y públicamente a favor del pueblo de Dios perseguido, iniciando así una manera más auténtica de ejercer su ministerio episcopal.

El dato sociológico primario para entender la división está en el hecho de que la sociedad salvadoreña es una sociedad dividida y contrapuesta. Esto no es una interpretación marxista de la realidad, es simplemente un hecho real y patente. No sólo hay una división llamativa entre una minoría prepotente en todos los órdenes y una mayoría desposeída de lo más fundamental sino que, además, hay una contraposición inmediata de intereses entre lo que busca la mayoría y lo que pretende la minoría y hay también un esfuerzo positivo, más fuerte en las minorías y sus representantes, por combatir cada una de las partes a la otra.

Ante este dato sociológico primario los cuatro obispos de la **Declaración** tienen una actitud propia: o desconocen e ignoran el hecho quitándole importancia —hay obispos que sostienen que se está exagerando la miseria y la opresión de la gente— o buscan afrontarlo desde una de las partes:



la parte que detenta el poder económico y el poder político. Los dos obispos de la Carta Pastoral, al contrario, consideran que el hecho de la división contrapuesta del país es un hecho gravísimo y fundamental y lo afrontan también primordial y preponderantemente desde una de las partes: la parte mayoritaria que es la que padece más en el conflicto. Las mejores intenciones de cada uno de los dos grupos de obispos pretende el bien del conjunto de la familia salvadoreña, pero uno de los grupos trabaja por el bien y la paz predominantemente desde los poderosos y el otro desde los oprimidos. Sólo hay esas dos posibilidades y cada uno de los grupos ha optado por una de ellas.

El dato teológico primario para entender la división está en su distinto modo de entender el ser y la misión de la Iglesia. Mientras los Obispos de la **Declaración** tienen una eclesiología prevaticana, que ve a la Iglesia como una institución que ante todo debe velar por sí misma, los Obispos de la **Carta Pastoral** tienen una eclesiología postvaticana que ve a la Iglesia no centrada sobre sí misma sino abocada a que el Reino de Dios se realice entre los hombres. Mientras los Obispos de la **Declaración** no valoran adecuadamente la importancia de la promoción de la justicia en el anuncio de la fe, los Obispos de la **Carta Pastoral** hacen de la promoción de la justicia parte fundamental de su misión evangelizadora. Mientras los Obispos de la **Declaración** no acaban de ver lo que es y exige una Iglesia de los pobres, los Obispos de la **Carta Pastoral** se esfuerzan por ir haciendo una Iglesia de todos desde la primacía que en la Iglesia se debe a los pobres.

Si juntamos el dato sociológico con el dato teológico y nos preguntamos quién es el interlocutor primario de unos y de otros, y nos preguntamos asimismo por la respuesta que el interlocutor da a unos y otros, acabaremos por entender lo que hay tras el conflicto y la división del episcopado salvadoreño.



Basta para ello con ojear los periódicos. El poder político y el poder económico ven reflejados sus intereses en la posición de los Obispos de la **Declaración** mientras que juzgan como directamente contrarios a sus intereses lo que los otros dos obispos hacen y declaran. Al contrario, los oprimidos más conscientes y los que trabajan por la liberación de esos oprimidos ven reflejados sus intereses —con excepción de los más radicalizados políticamente— en la posición de los obispos de la **Carta Pastoral**, mientras que el poder político y económico considera esa posición como atentatoria contra sus intereses de clase. Esto no es una teoría ni una interpretación; es un hecho. Basta con analizar lo que se manifiesta en los periódicos para comprobarlo. Y basta con ponerse en contacto con las distintas fuerzas sociales para medirlo.

La Nunciatura podría representar un principio de mediación. Pero, ¿qué posición adopta la Nunciatura ante esta división?

La respuesta es clara. Está más del lado de los Obispos de la **Declaración** que del lado de los Obispos de la **Carta Pastoral**. Pero esto no es un argumento contra la actitud de éstos sino más bien contra la actitud de aquéllos. La razón es sencilla; las nunciaturas por su propia estructura y con independencia de la voluntad de los nuncios tiene por interlocutor primario a los Gobiernos; esto condiciona en gran medida su acción. Los nuncios aparecen públicamente como diplomáticos y como diplomáticos que buscan, ante todo, proteger la institucionalidad organizativa de la Iglesia. Se podrá estar de acuerdo o no con esta misión de los nuncios. Pero lo que debe quedar completamente claro es que esa su misión no es la misión de los Obispos con jurisdicción pastoral en sus diócesis. Configurar la acción pastoral por lo que es la acción diplomática de los nuncios, es un gran error pastoral y teológico. En nuestro caso es claro que los Obispos de la **Declaración** ponen menos dificultades diplomáticas y políticas a la acción del nuncio que los obispos de la **Carta Pastoral**; consiguientemente la Nunciatura está más cerca de aquéllos que de éstos. Pero éste no es el criterio para medir ni lo que quiere Cristo ni lo que quiere el Papa; el criterio es, más bien, lo que necesitan inmediatamente las gentes de El Salvador para que crezca su fe y mejore su vida cristiana. La aparición del nuncio de Nicaragua el 15 de septiembre junto a Somoza celebrando un día de la independencia manchado de sangre y abrumado por el genocidio nos permite cerrar aquí la argumentación.

Vistas así las cosas caben pocas dudas de cuál es el camino correcto para superar la división y el conflicto. Aunque no puede ponerse de un lado todo lo bueno, lo santo y lo cristiano y del otro todo lo malo, lo mundano y lo no cristiano; aunque no se pueden atribuir a un lado todos los aciertos y al otro todos los errores, es claro que en principio es más eclesial y correcta la corriente de los obispos de la **Carta Pastoral** que la de los obispos de la **Declaración**. Es claro que aquélla es la que debe ser apoyada y robustecida, purificada y perfeccionada. No por eso es necesario condenar la otra posición o segregarse absolutamente de ella. Junto con una tendencia que no parece correcta desde el punto de vista del evangelio y de las necesidades de nuestro pueblo, hay en ellos sin duda valores cristianos, que deben ser recogidos. No se trata, por tanto, de una ruptura que obligue a la separación sino de un conflicto que ha de ser superado. La superación ha de venir por la purificación incesante del modo de entender el oficio episcopal, que tienen los autores de la **Carta Pastoral**.



# JUSTICIA EN LAS COSECHAS

En la Encíclica "Pacem in Terris", un documento que da lineamientos magistrales para conseguir una paz "fundada en la verdad, la justicia, el amor y la libertad", Juan XXIII afirmaba:

"Todo ser humano tiene el derecho a la existencia, a la integridad física, a los medios indispensables y suficientes para un nivel de vida digno, especialmente en cuanto se refiere a la alimentación, al vestido, a la habitación, al descanso, a la atención médica, a los servicios sociales necesarios".

Al acercarse las cosechas de los productos agrícolas de exportación, que constituyen la riqueza más importante del país, varias organizaciones campesinas han levantado su voz para reclamar ese derecho. Lo reclaman en nombre de sus asociados y de todos aquellos campesinos, que sin estar organizados, ven llegar este período de esperanza con la impotencia y el miedo de quien ha experimentado constantes injusticias.

Lo que piden las organizaciones campesinas y todos los campesinos sin voz no son demandas subversivas ni revolucionarias: no piden que se les entreguen los cafetales, los cañales, y algodonales; no piden control de la exportación; ni piden un gobierno revolucionario. Piden, simple y modestamente, buenos tratos, condiciones laborales dignas y un salario justo. Con palabras más humildes y menos prepotentes que otros grupos económicos, acuden al Estado para que no se olvide de ellos a la hora de la distribución de tanta riqueza que sale del campo.

Las demandas de los campesinos son justas y por eso, más que por ninguna otra razón, tienen que ser atendidas. Ofrecen, además, con sus peticiones una vía, aunque parcial, de solución a la actual polarización a que se ha empujado al campesinado. Más aún, si se elevara el poder de compra de este gran sector de la población, se aliviaría la situación que ha creado el cierre parcial de nuestros mercados internacionales. ¿Cómo no atender unas demandas que son éticamente justas, políticamente oportunas y económicamente ventajosas?

Piden los campesinos que se les trate bien, con respeto, como a personas iguales a sus patronos y tan libres como ellos; que no se les despidan arbitrariamente, que no se les defraude en el peso ni en el salario. Reclaman condiciones de alojamiento decentes, comida adecuada, horarios propor-



cionados. Sólo piden el trato que como seres humanos y como salvadores los garantiza la Constitución Política y la legislación laboral de la República.

La petición del salario justo es sin duda la más conflictiva, porque afecta directamente las ganancias de los propietarios de las cosechas. Contra ella presentan los propietarios su derecho a unas ganancias "convenientes". Para sacar la discusión de la esfera de las apreciaciones subjetivas, es necesario determinar criterios objetivos de justicia para el salario de las cosechas.

El primero sería que una gran parte (hasta el 40 o/o) de los campesinos sólo tienen trabajo estable durante los meses que duran las cosechas. Muchas familias campesinas tienen que vivir varios meses de lo que ganaron en este período.

El segundo criterio es la necesidad de mantener el poder de compra. Si los precios de los alimentos y vestidos suben, lo menos que se puede pedir en toda justicia es que el salario de este año sea igual en poder adquisitivo al salario del año pasado. Esto supone que los salarios en términos de dinero tienen que aumentar para compensar la subida de los precios. Cálculos apropiados dan que los salarios mínimos tendrían que ser ₡ 12,20 por día en el café, ₡ 7.70 por día en el azúcar y ₡ 8.40 por día en el algodón para tener el mismo poder adquisitivo que el año anterior. Estos cálculos se basan en que el costo de la vida aumentó en un 42.2 o/o desde 1976. Si los salarios eran entonces justos, los salarios de este año no serán justos si no retienen el mismo poder adquisitivo.

Por otra parte, no parece justo que se mantengan las diferencias entre las diversas cosechas, porque implica que hay simultáneamente tres salarios mínimos distintos. Desde la perspectiva de las necesidades mínimas de los trabajadores esta diferencia es absurda, porque si 12.20 colones/día es el salario mínimo —lo cual según todos los cálculos parece evidente—, las otras tarifas de 7.70 y 8.40/día están, lógicamente, por debajo del mínimo vital.

El tercer criterio sería el mantener una cierta relación entre los salarios y las ganancias de los propietarios en coyunturas económicas favorables; en otras palabras, que los trabajadores participen de alguna forma en la bonanza como participan, desproporcionadamente, en las consecuencias de las crisis económicas.

Finalmente un cuarto criterio sería no discriminar por sexo y por edad, y ajustar los salarios de las mujeres y de los menores de 16 años, en la medida de lo posible, según el principio de igual salario para igual trabajo.

De esta forma las ganancias individuales de los propietarios serán menores, es evidente; pero nuestro capitalismo será un capitalismo mejor, más racional y moderno. En las cosechas habrá más justicia y más humanidad y en el país brillará un destello de esperanza.

